



JUNTA DE RELACIONES LABORALES

de la Autoridad del Canal de Panamá

EDICTO ADMINISTRATIVO No.3/2024

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá rige la contratación o adquisición de las obras, bienes y servicios por lo establecido en el Acuerdo No.93, que reglamenta las contrataciones y establece los procedimientos para la contratación o adquisición de obras, bienes y servicios.

La suscrita Oficial Administrativa de la Junta de Relaciones Laborales, en cumplimiento de lo que establece el artículo 52, Sección Primera del capítulo VIII, del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales, hace constar, que, en el caso del acto de selección de contratistas para el suministro de **COMPUTADORAS Y EQUIPOS RELACIONADOS JRL-CMayor-LNPB/003-2024**, se ha dictado una resolución del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS No.3/2024

**“Por la cual se adjudica 5 renglones
y se declara desierto 3 renglones un acto de selección de contratista”**

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a las siguientes empresas el acto de selección de contratista así:

- Renglón No.1 y 7: Omicron Panamá Corp., el suministro de ocho (8) monitores de 27 pulgadas y soporte de monitor y una (1) impresora por un monto total dos mil trescientos cuarenta y nueve balboas con 00/100 (B/2,349.00).
- Renglón No.4, 5 y 8: La Casa de las Licencias, el suministro de diecisiete (17) teléfonos ejecutivos y sus botoneras, de seis (6) auriculares para transcripciones y de ocho (8) licencias Acrobat Pro y tres (3) Licencias Office Hogar y Empresa por un monto total de ocho mil trescientos noventa y cuatro balboas con 72/100 (B/8,394.72).

SEGUNDO: Proceder a la confección de la Orden de Compra, así:

- Renglón No.1 y No.7: Omicron Panamá Corp.
- Renglones No.4, No.5 y No.8: La Casa de las licencias

TERCERO: Declarar desierto, por gravosa los siguientes renglones;

- Renglón No.2: Tres (3) Laptops
- Renglón No.3: Dos (2) Computadoras Todo en Uno
- Renglón No.6: Diez (10) UPS

CUARTO: Proceder con la segunda convocatoria de los renglones No.2, No.3 y No.6

Fundamento Legal: Artículos 28 y 67 al 69 del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

(fdo.) Fernando A. Solórzano A.
“Presidente”

(fdo.) Magdalena Carrera Ledezma
“Secretaria Judicial”

Por lo tanto, se advierte a los interesados que pueden recurrir, mediante reclamo o protesta de esta adjudicación dentro de los cinco (5) días de fijación de este edicto, en la forma y condiciones que establece la Sección Segunda del capítulo IX del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Para que sirva de formal notificación a las partes interesadas, se FIJA el presente EDICTO en el tablero y pagina web de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, con oficinas en el edificio Plaza Edison, piso 6, ciudad de Panamá, a las 1:00 p.m. del dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el cual permanecerá fijado durante cinco (5) días hábiles.

Para constancia de ello, firma:


Greta Ho
Oficial Administrativa

Vencido el término del edicto anterior a las _____ del día ____ de _____ de _____ lo desfijo y agrego a su antecedente.

Greta Ho
Oficial Administrativa